

Bases: Premio de Decoración de Fachadas de Navidad de Huete.

El Ayuntamiento de Huete, sigue con esta iniciativa de participación ciudadana desde las áreas de Cultura y de Festejos e invita a todos los vecinos y vecinas a formar parte del **“III premio de Decoración de Fachadas de Navidad de Huete”**. Para ello, los interesados han de tener en cuenta las siguientes bases de participación:

1. ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN:

El ámbito geográfico se limita al municipio de Huete y por lo tanto pueden participar todos aquellos vecinos y vecinas que lo deseen de Huete y pedanías.

2. **INSCRIPCIÓN:** La inscripción a este concurso puede realizarse de dos formas diferentes:

- De forma **presencial** en la biblioteca municipal de Huete, de lunes a lunes a viernes, en el horario de 10:30 a 13:00h

- Por **correo electrónico** en la dirección bphuete@gmail.com indicando nombre y apellidos y/o nombre comercial, dirección completa y un teléfono de contacto.

3. PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta las 13:00h del lunes 22 **de diciembre de 2022**.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El tema de la decoración deberá estar relacionado con la Navidad, valorándose especialmente la creatividad, la imaginación, la iluminación y los elementos tradicionales de estas fiestas tan entrañables. **La decoración en las fachadas y/o comercios deberá estar expuesta hasta el día 8 de enero de 2022.**

5. JURADO:

Estará compuesto por miembros relacionados con el ámbito de la cultura. Tras la visita del jurado para valorar las fachadas y establecimientos, estos se reunirán para valorar la decoración de los distintos participantes y se emitirá el fallo final.

6. FALLO:

El jurado visitará las fachadas participantes el martes 27 de diciembre a partir de las 18:00h. El fallo del jurado se dará a conocer ese mismo día, y la entrega de los premios tendrá lugar el mismo día.

7. PREMIO:

El premio para el ganador será un lote de productos de la tierra de Huete.

8. PUBLICACIÓN:

Las fachadas, balcones, comercios y establecimientos que se presenten estarán sujetos a la actual Ley de la Propiedad Intelectual. Las Áreas de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Huete podrán reproducir y publicar las fotos de las fachadas, comercios y establecimientos que concursan, indicando siempre el nombre de los participantes.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases que lo rigen. El no cumplimiento de alguna de las bases por parte de los participantes conllevará automáticamente la exclusión de la misma.



Ayuntamiento de Huete